



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1488-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc, Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1081-07-2023 de fecha 27 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Soloma, del Departamento de Huehuetenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Soloma, del Departamento de Huehuetenango", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


[Firma]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



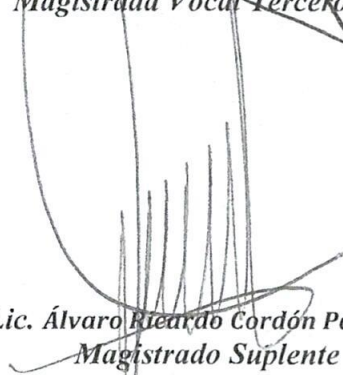


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOMA HUEHUETENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: VICTOR HUGO FRANCISCO MATEO**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de salón de usos múltiples para capacitación de JRV	3	1	Q4,000.00	Q12,000.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q12,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos para integrantes de Juntas Receptoras de Votos , durante capacitaciones para la segunda elección.	RACIÓN	380	Q35.00	Q13,300.00
Alimentos para miembros de Junta Electoral Municipal para actividades de coordinación durante las reuniones preparatorias para la segunda elección del 20 de Agosto 2023	RACIÓN	55	Q60.00	Q3,300.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q0.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q16,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q28,600.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SOLOMA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **VICTOR HUGO FRANCISCO MATEO**

HUEHUETENANGO

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Transporte de Cajas Electorales de la cabecera Departamental de Huehuetenango a la cabecera municipal de Soloma	camión	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Transporte de Cajas Electorales de la cabecera municipal de Soloma a la cabecera departamental de Huehuetenango	camión	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Transporte de mobiliario electoral de la cabecera municipal de Soloma a la cabecera departamental de Huehuetenango	camión	2	1	Q6,000.00	Q 12,000.00
Traslado de personal de JRV a centros de votación el día 20 de Agosto	microbús	9	2	Q1,000.00	Q 18,000.00
Traslado de mobiliario electoral a centros de votación, el día 19 de agosto, previo al evento del 20 de agosto, ida y vuelta	camión	9	2	Q1,200.00	Q 21,600.00
Traslado de Cajas Electorales de Sede Central a cada centro de votación el día 20 de Agosto, ida y vuelta	camión	9	2	Q1,200.00	Q 21,600.00
Traslado de miembros de JEM a centros de votación para verificación días previo al evento del 20 de Agosto	microbús	9	1	Q800.00	Q 7,200.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 92,400.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q92,400.00

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOMA HUEHUETENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VICTOR HUGO FRANCISCO MATEO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de amplificación de sonido para las capacitaciones de JRV	4	2	Q600.00	Q 4,800.00
Alquiler de mobiliario para capacitaciones de JRV mesas y sillas	4	8	Q200.00	Q 6,400.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 11,200.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOMA HUEHUETENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VICTOR HUGO FRANCISCO MATEO

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 28,600.00
Gastos de movilización	Q 92,400.00
Recursos materiales	Q -
Contratación de servicios	Q 2,400.00
Contratación de otros servicios	Q 11,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q134,600.00
Presidente de la JEM	_____
Vocal de la JEM	_____
	Secretario de la JEM